078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, departamento de Misiones – Republica del Paraguay, a los 31 días del mes de Mayo del año dos mil veintidós siendo las 10:00 horas.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

Antecedentes:

- N° de Pac (ID N°) 412.771.
- Sistema de Adjudicación: Por Ítems.-
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: **322-30-01-08**, **324-30-01-08** del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2.022.-

Se procederá a evaluar a las 3 ofertas presentadas según el acta de apertura electrónica de fecha 18 de Mayo del año 2.022. El cual se dio apertura avalados en la Resolución DNCP N° 483/2021 el cual regula la apertura de las ofertas en los procedimientos de Contrataciones Públicas.-

Dando cumplimiento a lo establecido en los **Art. 60, 62 y el Art. 63** del Decreto Reglamentario 2.992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en los anexos y la Ley 2051/03 en su Art. 63, del Decreto Reglamentario**, se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

La empresa que ha presentado Oferta:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de mantenimiento de Oferta
Emporio Ferretería S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes.- **Monto total de la Oferta:** 8.786.235. **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.-
Alice María Quesmel Cáceres	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. - **Monto total de la Oferta:** 39.999.999. **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.-
Francisco A. Trussy Núñez	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes.- **Monto total de la Oferta:** 35.954.000. **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.-

Oferentes	Paginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Emporio Ferretería S.R.L	14	1692142	SI
Alice María Quesmel Cáceres	55	1691469	SI
Francisco A. Trussy Núñez	29	N/A	SI

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

De esta forma el Comité Evaluador da inicio a la Evaluación según lo estipulado en el PBC.

Se corroboro que la suma de todos los Ítems del oferente corresponde al precio total de la oferta; por lo que no existen errores aritméticos que subsanar; por lo que se continúa con la Evaluación.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

DESCRIPCION	Oferente 1: Emporio Ferretería S.R.L	Oferente 2: Alice María Quesmel Cáceres	Oferente 3: Francisco A. Trussy Núñez
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple (Se visualiza que el formulario de oferta se encuentra incompleta ya que se omitió completamente el R.U.C generado por el SICP)
2.Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple
3 - Certificado de Cumplimiento con la seguridad social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4 - Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	No cumple – se corroboro en el portal Oficial del M.I.C	Cumple (en los Ítems 1,2,4,7,9)	No cumple – se corroboro en el portal Oficial del M.I.C
5 - Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley 6355/19 (**)	Cumple	Cumple	Cumple
6 – Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.-	Cumple	Cumple	Cumple
7 - Certificado de cumplimiento tributario (**)	Cumple	Cumple	Cumple
8 - Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple
9 - Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	N/A	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	Cumple	Cumple
9.2 Oferentes Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	N/A	N/A

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	Cumple	N/A	N/A
9.3 Oferentes en consorcio			
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

Seguidamente se verificara si cumplen con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

N°	Oferente	Cumple	No cumple	Observaciones
1	**Emporio Ferretería S.R.L**	Según Constancia Nº 693		
2	**Alice María Quesmel Cáceres**			
3	**Francisco A. Trussy Núñez**			

- Se Adjuntan Documento/Constancia de ser o no ser Funcionario/a Publico/a, solicitada a la Secretaria de Función Pública a través del correo electrónico oficial.-

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Según se verifico que los Oferentes Alice María Quesmel Cáceres y Emporio Ferretería S.R.L han presentado todos los documentos de carácter sustancial. No obstante, el oferente Francisco A. Trussy Núñez ha presentado el Formulario de Oferta de forma incompleta ya que se corroboro que se omitió completamente el R.U.C generado en el SICP, por lo que la oferta ha sido rechazada. -

Se pudo constatar que en el Acta de Apertura Electrónica. Punto N°5 Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto. Donde se corrobora que no hubo observaciones.

Seguidamente según el cuadro comparativo de ofertas, considerando correlativamente desde el primer precio más bajo, las ofertas quedan como sigue:

Ítems	Precio Unitario por Ítems	Monto Total por Ítems	Nombre de Empresa
1	**193.000**	**7.527.000**	Alice María Quesmel Cáceres
2	**196.000**	**7.644.000**	Alice María Quesmel Cáceres
3	**141.010**	**5.499.390**	Emporio Ferretería S.R.L
4	**194.000**	**3.686.000**	Alice María Quesmel Cáceres
5	**169.000**	**2.028.000**	Emporio Ferretería S.R.L
6	**179.835**	**1.258.845**	Emporio Ferretería S.R.L
7	**191.998**	**383.996**	Alice María Quesmel Cáceres
8	**73.414**	**1.248.038**	Alice María Quesmel Cáceres
9	**315.000**	**5.355.000**	Alice María Quesmel Cáceres

Se toma la oferta más baja en los **ITEMS 1, 2, 4, 7, 8, 9** **(Alice María Quesmel Cáceres – L´elegance)** para continuar la presente evaluación

Análisis de Precios:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

ANALISIS DE PRECIOS - oferente 2 "Alice María Quesmel Cáceres - L`ELEGANCE"				
N°	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
1	Chaqueta (Personal de Aseo Urbano)	**193.333**	193.000	**-0,2%**
2	Pantalón para Personal de limpieza/ lavandería (Personal de Aseo Urbano)	**196.667**	196.000	**-0,3%**
3	Bota de cuero (Punta de Hierro)	**196.333**	233.435	**18,9%**
4	Pantalón para Personal de limpieza/ lavandería (PMT, PMU)	**193.333**	194.000	**0,3%**
5	Zapato de Cuero para adulto (PMT)	**260.000**	260.000	**0,0%**
6	Zapato de Cuero para dama (PMT)	**276.667**	276.000	**-0,2%**
7	Chaqueta (Personal Municipal Urbano)	**190.000**	191.998	**1,1%**
8	Kepi (PMT)	**73.667**	73.414	**-0,3%**
9	Chaqueta (Policía Municipal - Táctico)	**315.000**	315.000	**0,0%**

Junior Argüello
Director de Redacción

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Al evaluar la composición del precio ofertado se pudo verificar de que se respetó el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15 %) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial.

Como así también no existen errores aritméticos que subsanar.-

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

Debido a la presentación de un solo oferente, consideramos No Aplica en Certificado del MIC, no obstante, se deja constancia que el Oferente no presenta el CPEN.

Margen de preferencia local - CPS

Debido a la presentación de un solo oferente, consideramos No Aplica el Margen de Preferencia Local, no obstante, se deja constancia que el Oferente presenta Patente de la Municipalidad de Asunción.

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:
La firma **Alice María Quesmel Cáceres - L`ELEGANCE** tributa IRACIS.

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL	PROMEDIO
TOTAL ACTIVO CORREINTE:	284.327.113	322.689.358	420.739.752	1.027.756.223	2,52
TOTAL PASIVO CORRIENTE:	184.621.112	126.830.289	95.753.713	407.205.114	
Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años					
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**TOTAL**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL:	184.621.112	126.830.288	95.753.713	407.205.113	0,23
ACTIVO TOTAL:	577.379.971	586.718.168	607.398.332	1.771.496.471	
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio de los 3 últimos años					
RATIOS DE RENTABILIDAD UTILIDAD O PERDIDAS DESPUES DE IMPUESTO CAPITAL	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**TOTAL**	**PROMEDIO**
TOTAL INGRESO:	791.768.819	823.040.272	455.426.598	2.070.235.689	16,11
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO:	12.994.901	67.129.021	48.400.289	128.524.211	
El promedio en los 3 años no deberá ser negativo					

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2018-2019-2020 - para Contribuyentes de IRACIS.	Cumple
2. Formulario 106 de los últimos 3(tres) años(2018-2019-2020) para Contribuyentes del IRPC	N/A
3. Formulario 104 de los últimos 3(tres) años (2018-2019-2020) para Contribuyentes de la Renta Personal.	N/A
4. IVA General de los Últimos 36 meses (2018-2019-2020), para Contribuyentes solo del IVA General.	N/A

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **Provision de Uniformes** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50 %** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)** años. 2.019-2.020-2.021. **Cumple**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple**
b) Constancia de Ruc emitida por la SET.	**Cumple**

Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices: No aplica.-

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: No aplica.-

Criterios de desempate de ofertas.

No aplica, porque se ha presentado un solo oferente por lo que no existe criterio de desempate que aplica.-

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se procede a verificar la Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: No aplica

Muestras

Seguidamente se realiza la verificación de las muestras solicitadas según lo estipulado en el PBC y presentadas por el Oferente:

Ítems	Descripción del Ítems	Cumple/No cumple
1	**Chaqueta (Personal de Aseo Urbano).** Chaqueta mangas largas en sarga liviana color gris 100% algodón, cuello sport, con 3 bolsillos con punta de esquinas cortadas sin tapa (uno a la altura del pecho lado izquierdo de 13 x 13.5 cm con pespunte al borde y atracado en recta en los laterales y dos a la altura de la cadera de 16 x 16.5 cm solo con pespuntes al borde). Llevará en el contorno de la chaqueta debajo del bolsillo superior una tira reflectiva gris de 2,5 cm de ancho y dos tiras reflexivas naranja de 2.5 cm en la espalda, la costura de pegado de manga y hombro llevara también pespunte al borde, en el carteron delantero llevara 5 botones para el cerrado equidistantes uno de otro. En la parte delantera en el pecho lado izquierdo centrado dentro del bolsillo superior logo bordado proporcionado por la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, medidas mínimas del bordado 3cm de ancho x 10cm de largo y en la espalda a 10cm del cuello impresión de serigrafía de largo 30 por 10 de ancho de la leyenda, en forma de recta la palabra Aseo Urbano tamaño estándar, ruedo de las mangas y cuerpo de 2 cm, las costuras internas serán en overlock 5 hilos. -	Cumple
2	**Pantalón para personal de limpieza/lavandería (Personal de Aseo Urbano)** **Pantalón** tejido sarga liviana 100% algodón color gris. Cintura con goma de 4 cm en la parte trasera, en la delantera con cierre de plástico al tono y botón L22 en punta de cintura, la cual será de 4 cm de ancho, 5 pasa cintos y 4 bolsillos, 2 adelante recto inclinados, con forro de bolsillo en color crudo 100% polyester y 2 atrás modelo plaque de 14 x 14.5 cm con esquinas recortadas y sin tapas, llevara pespuntes al borde en el tiro trasero y delantero, y pespuntes de refuerzo al borde en los laterales. Botamanga del pantalón con una tira reflectiva de 2,5 cm de ancho en el contorno del lado izquierdo y derecho, colocados a 25 cm del ruedo, el cual será de 2,5 cm, color naranja. -	Cumple
4	**Pantalón para personal de limpieza/lavandería (PMT, PMU).** Pantalón para Caballero/Dama tipo carpintero (Policía Municipal): Corte recto, con dos pliegues al frente de	Cumple

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

	cada lado, bolsillos laterales en diagonal, bolsillos traseros, pretina pasada de 4 cms de ancho con entretela, bolsillos traseros, pretina pasada de 4 cms de ancho con entretela en la pierna altura de rodilla, cierra al frente con broche metálico, tela sarga, color negro. Confección sobre medida.	
7	**Chaqueta (Personal Municipal Urbano)** Chaleco tejido Sarga Liviana 100% algodón color negro, con bordado pecho izquierdo y serigrafia en la espalda, con cierre en la parte de adelante y bolsillos laterales.	Cumple
8	**Kepi (PMT)** Gorro rígido tela tropical para policía de tránsito con carrilera de plástico y escudo de la institución en el frente	Cumple
9	Chaqueta **(Policía Municipal Táctico)** Chaleco tipo táctico de tela Red doble y reflectivos colores verdes limón fluorescentes con 5 bolsillos de diferentes medidas y tipos de uso con la porta nombre correspondiente en el pecho y en la espalda las siglas correspondientes P.M.T y M.S.I	Cumple

Se concluye que el Oferente **Alice María Quesmel Cáceres - L`ELEGANCE**, cumple técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y el Art. 64 del Decreto reglamentario 2992/2.019, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia requerida	Capacidad Financiera
Alice María Quesmel Cáceres - L`ELEGANCE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del **Oferente Alice María Quesmel Cáceres - L`ELEGANCE,** en los **ITEMS 1, 2, 4, 7, 8, 9** por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas, la sumatoria de los ítems adjudicados asciende a la suma de **25.844.034** (**Guaraníes:** Veinticinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil treinta y cuatro) IVA incluido.-

Seguidamente prosigue la Evaluación a la firma **Emporio Ferretería S.R.L** en los ITEMS 3, 5, 6, siendo su oferta la mas baja en dichos ítems.

Análisis de Precios:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

ANALISIS DE PRECIOS - oferente 1 "Emporio Ferretería S.R.L"				
N°	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
1	Chaqueta (Personal de Aseo Urbano)	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	Pantalón para Personal de limpieza/ lavandería (Personal de Aseo Urbano)	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	Bota de cuero (Punta de Hierro)	196.333	141.010	-28,2%
4	Pantalón para Personal de limpieza/ lavandería (PMT, PMU)	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	Zapato de Cuero para adulto (PMT)	260.000	169.000	35%
6	Zapato de Cuero para dama (PMT)	276.667	179.835	35%

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

7	Chaqueta (Personal Municipal Urbano)	No cotiza	No cotiza	No cotiza
8	Kepi (PMT)	No cotiza	No cotiza	No cotiza
9	Chaqueta (Policía Municipal - Táctico)	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Al evaluar la composición del precio ofertado se pudo verificar que en los ítems ofertados, que se encuentra veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial.

Nota de Aclaraciones: se remitió al oferente Emporio Ferretería S.R.L una nota solicitando la aclaración de la oferta en fecha 26 de Mayo del 2.022 a las 11:50 hs, en el correo electrónico declarado en el formulario de oferta.-

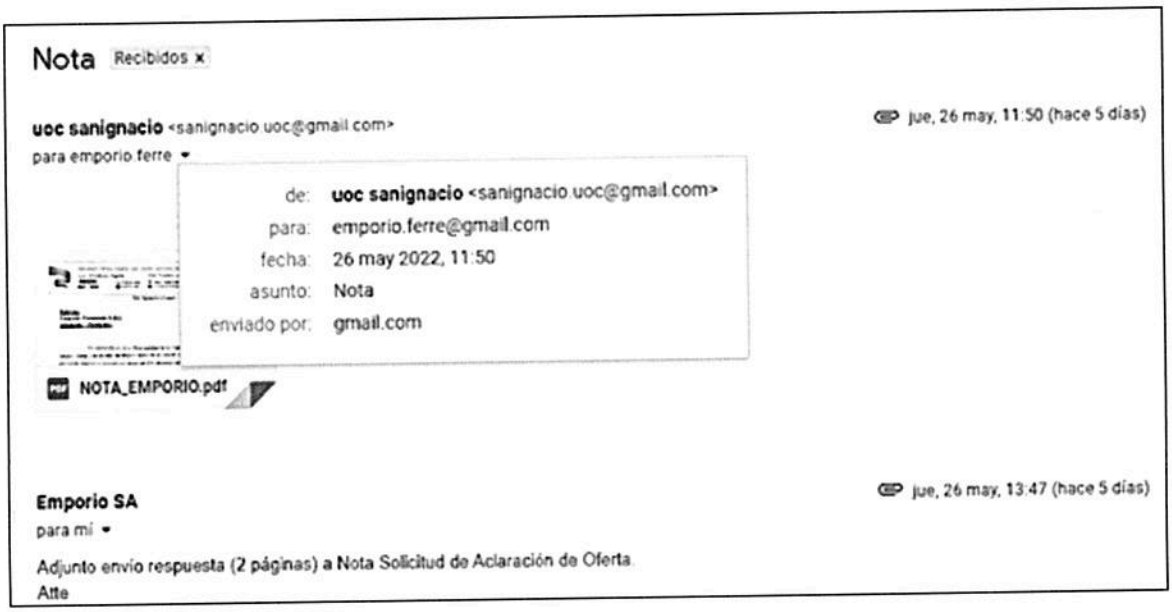

Teniendo una respuesta de la firma en fecha 26 de Mayo del 2.022 a las 13:49 hs a través del mismo medio (correo electrónico)

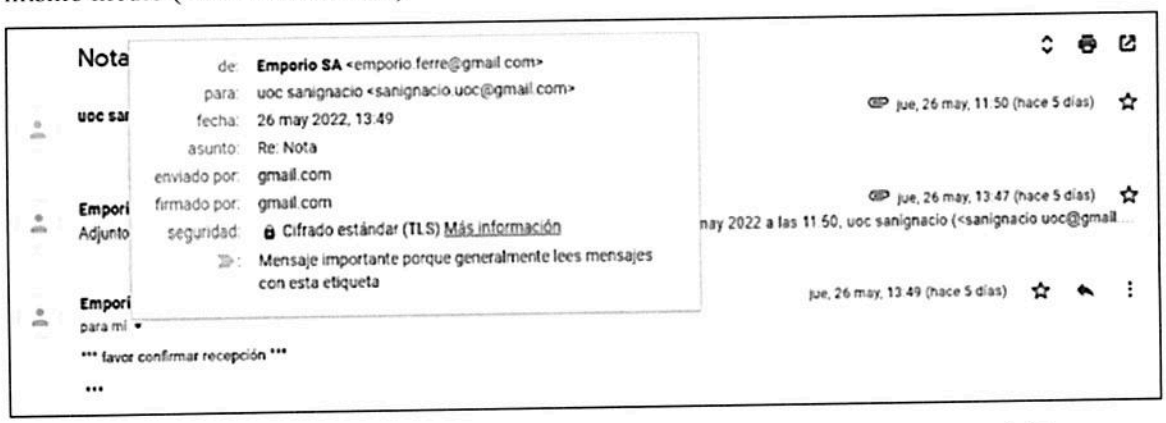

Se corroboro minuciosamente la aclaración presentada por la firma, donde este comité llego a la conclusión de dar continuidad a la oferta ya que presento la aclaración técnica del motivo por el cual su precio de oferta está por debajo del 25% del referencia.

Como así también no existen errores aritméticos que subsanar. –

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

Debido a la presentación de un solo oferente, consideramos No Aplica en Certificado del MIC, no obstante, se deja constancia que el Oferente no presenta el CPEN.

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Bentez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Margen de preferencia local - CPS

Debido a la presentación de un solo oferente, consideramos No Aplica el Margen de Preferencia Local, no obstante, se deja constancia que el Oferente presenta Patente de la Municipalidad de Asunción.

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:
La firma **Emporio Ferreteria S.R.L** tributa IRACIS.

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL	PROMEDIO
TOTAL ACTIVO CORREINTE:	1.301.005.172	1.511.591.865	2.618.766.652	5.431.363.689	1,35
TOTAL PASIVO CORRIENTE:	514.975.531	1.266.563.210	2.228.828.559	4.010.367.300	
Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años					
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**TOTAL**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL:	1.777.645.344	1.717.269.468	2.228.828.559	5.723.743.371	0,33
ACTIVO TOTAL:	5.058.649.790	5.681.974.581	6.716.588.500	17.457.212.871	
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio de los 3 últimos años					
RATIOS DE RENTABILIDAD UTILIDAD O PERDIDAS DESPUES DE IMPUESTO CAPITAL	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**TOTAL**	**PROMEDIO**
TOTAL INGRESO:	477.583.849	682.656.070	523.054.828	1.683.294.747	0,12
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO:	1.150.000.000	1.150.000.000	11.500.000.000	13.800.000.000	
El promedio en los 3 años no deberá ser negativo					

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2018-2019-2020 - para Contribuyentes de IRACIS.	Cumple
2. Formulario 106 de los últimos 3(tres) años (2018-2019-2020) para Contribuyentes del IRPC	N/A
3. Formulario 104 de los últimos 3(tres) años (2018-2019-2020) para Contribuyentes de la Renta Personal.	N/A
4. IVA General de los Últimos 36 meses (2018-2019-2020), para Contribuyentes solo del IVA General	N/A

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **Provision de Uniformes** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50 %** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)** años. 2.019-2.020-2.021. **Cumple**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple**
b) Constancia de Ruc emitida por la SET.	**Cumple**

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices: No aplica.-

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: No aplica.-

Criterios de desempate de ofertas.

No aplica, porque se ha presentado un solo oferente por lo que no existe criterio de desempate que aplica.-

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se procede a verificar la Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: No aplica

Muestras

Seguidamente se realiza la verificación de las muestras solicitadas según lo estipulado en el PBC y presentadas por el Oferente:

Ítems	Descripción del Ítems	Cumple/No cumple
3	**Bota de Cuero (Punta de Hierro** Zapatón con punta de protección (punta de hierro) color negro, cierre por cordones, resistente al impacto mínimo 200J, suela antideslizante. -	Cumple
5	**Zapato de cuero para Adulto (P.M.T)** Cuero de la Capellada Cuero grabado Relax 1 Forro No tejido de fibra corta o agujado, pegado químicamente, compuesto de poliéster. De la caña: Nylon 150 g/m2 doblado con manta de 110 g/m2 (con pegado a base de agua). Tobillo Sintético 1.3mm extra soft con soporte de mante cosida (estampa relax). Foam: PU 15mm D38. Ojetes Aluminio Negro Hilos Cosido externo nr 30 en color grafite, cocido interno nr40 en color grafite y estrobel nr 30 natural Puntera Plástica en polipropileno Contrafuerte Soporte no tejido, resinado termo moldeado. Ancho mínimo 1.5 mm. Plantilla de Montaje, tejido de poliéster. Suela Poliuretano Bidensidade inyectado directo a la capellada: Densidad de suela medio: Mínima 0,40 g/cm3 Densidad de suela externa: Mínima 1,0 g/cm3 Plantilla de Confort Material con base en EVA micro perforado de 3.0 mm doblado con revestimiento en tejido y tratamiento antimicótico - Calces a confirmar.	Cumple
6	**Zapato de cuero para Dama (P.M.T)** Cuero de la Capellada Cuero grabado Relax 1 Forro No tejido de fibra corta o agujado, pegado químicamente, compuesto de poliéster. De la caña: Nylon 150 g/m2 doblado con manta de 110 g/m2 (con pegado a base de agua). Tobillo Sintético 1.3mm extra soft con soporte de mante cosida (estampa relax). Foam: PU 15mm D38. Ojetes Aluminio Negro Hilos Cosido externo nr 30 en color grafite, cocido interno nr40 en color grafite y estrobel nr 30 natural Puntera Plástica en polipropileno Contrafuerte Soporte no tejido, resinado termo moldeado. Ancho mínimo 1.5 mm. Plantilla de Montaje, tejido de poliéster. Suela Poliuretano Bidensidade inyectado directo a la capellada: Densidad de suela medio: Mínima 0,40 g/cm3 Densidad de suela externa: Mínima 1,0 g/cm3 Plantilla de Confort Material con base en EVA micro perforado de 3.0 mm doblado con revestimiento en tejido y tratamiento antimicótico - Calces a confirmar.	Cumple

Se concluye que el Oferente **Emporio Ferretería S.R.L**, cumple técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y el Art. 64 del Decreto reglamentario 2992/2.019, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia requerida	Capacidad Financiera
Emporio Ferretería S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del **Oferente Emporio Ferretería S.R.L,** en los **ITEMS 3, 5, 6** por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas, la sumatoria de los ítems adjudicados asciende a la suma de 8.786.235 **(Guaraníes:** Ocho millones setecientos ochenta y seis mil doscientos treinta y cinco) IVA incluido.

Ing. Amb. Pedro Javier Rivaldi Rojas
Coordinador de Gestiona Ambiental

Junior Argüello
Director de Recaudaciones
Sr. Junior Osvaldo Arguello Morel
Jefe de Recaudaciones

Lic. Ana María Benítez Portillo
Secretaria Privada

TETÃ REMBIJOKUÁI
Sâmbyhyha
Secretaría de la
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 3162/2022

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 693

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 27/05/2022 08:49)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 6581/2022 ART. 107)(al 27/05/2022 08:49)
1	461.997	AXEL CORVALAN AMIGO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	2.349.893	ALICE MARIA QUESNEL CACERES	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	1.277.638	FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NUÑEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2022.05.27 12:14:14 -04'00'

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU DPTO. DE RECAUDACIONES MISIONES

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad de San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES - Gestión Ambiental - SDT